

FELLER RATE CONFIRMA LAS CLASIFICACIONES ASIGNADAS A LOS INSTRUMENTOS DE TAPE PORÁ. TENDENCIA "ESTABLE".

6 JUNE 2024 - ASUNCIÓN, PARAGUAY

Feller Rate ratificó en "A+py" la clasificación asignada a los bonos del Programa de Emisión Global G2 de Tape Porá S.A.E. A su vez, mantuvo en "Apy" la clasificación de los bonos PEG3, en "A-py" la clasificación de los bonos PEG4 y en "BBB+py" la clasificación de los bonos PEG5, PEG6 y PEG7. La tendencia de la clasificación es "Estable".

La clasificación "A+py" asignada al Programa de Emisión Global G2 (Bonos PEG2) de Tape Porá S.A.E. responde a la presencia de adecuados resguardos y garantías, sumado a la gestión de una sociedad concesionaria con más de 20 años de experiencia, que muestra un positivo desempeño operacional y financiero, asociado a un tráfico creciente en los últimos años, con buenos fundamentos producto de la calidad estratégica de la ruta. También considera la ampliación del plazo de la concesión para la construcción de las segundas pistas, lo que le permite rentabilizar adecuadamente las inversiones y mejorar su flexibilidad financiera.

La clasificación incorpora la presencia de adecuados resguardos y garantías, sumado a la gestión de una sociedad concesionaria con más de 20 años de experiencia, que muestra un positivo desempeño operacional y financiero, asociado a un tráfico creciente en los últimos años, con buenos fundamentos producto de la calidad estratégica de la ruta. También considera la ampliación del plazo de la concesión para la construcción de las segundas pistas, lo que le permite rentabilizar adecuadamente las inversiones y mejorar su flexibilidad financiera.

En contrapartida, la clasificación incorpora la sensibilidad del tráfico a los ciclos económicos y la exposición de la zona de influencia de la ruta a riesgos climáticos y fitosanitarios, asociados a la industria agrícola. A su vez, toma en cuenta la posibilidad de término anticipado de la concesión, la que se ve mitigada tanto por la trayectoria y experiencia de Tape Porá, como por las indemnizaciones contractuales.

Tape Porá es la primera empresa vial del Paraguay. Desde el año 1998, posee la concesión del tramo comprendido entre los kilómetros 183 y 323 de la Ruta Nacional N° VII, por un periodo inicial de 25 años. En 2016, la compañía se adjudicó los trabajos de duplicación del referido tramo, extendiendo su duración en 30 años, con término para el año 2053.

La concesión recauda los peajes mediante dos plazas, Minga Guazú y Pastoreo, cuyas tarifas se reajustan mediante un polinomio que considera distintos factores, como el precio del combustible, salario mínimo e inflación.

A partir de 2021, se observó una importante recuperación en los niveles de tráfico, de un 20,5%, llegando a niveles por sobre lo exhibido en 2019. En el cierre de 2023, se observó un crecimiento de un 3,6% anual, y en relación con los niveles de tráfico observados a abril 2024, se observó un incremento de un 10,8% en relación con abril 2022.

En la misma línea, con la positiva evolución del tráfico exhibida de los últimos periodos, se continuó observando una recuperación en la generación operacional de la compañía, presentando al cierre de 2023 un crecimiento en sus ingresos en un 14,3% alcanzando los G\$ 168.069 millones. A marzo 2024, también se observó un aumento en sus niveles de ingresos en un 10,7%, alcanzando un total de G\$ 47.210 millones.

Para el financiamiento de las inversiones requeridas, la compañía emitió bonos del programa PEG2 por G\$ 350.000 millones, colocados entre 2017 y 2018. Además, emitió bonos del programa PEG3 por hasta G\$ 72.000 millones, colocados entre 2018 y 2019.

	CLASIFICACIÓN	PERSP.
Bonos - PEG2		
May-24	A+py	Estables
May-23	A+py	Estables
Bonos Sub. - PEG4		
May-24	A-py	Estables
May-23	A-py	Estables
Bonos Sub. - PEG3		
May-24	Apy	Estables
May-23	Apy	Estables
Bonos Sub. - PEG5, PEG6, PEG7		
May-24	BBB+py	Estables
May-23	BBB+py	Estables

Adicionalmente, emitió bonos del programa PEG4 por G\$ 65.000 millones, colocados en 2020; en conjunto con los bonos emitidos del programa PEG5 por G\$ 15.000 millones, en 2021. Finalmente, en abril de 2022 la sociedad emitió los bonos PEG6, por G\$ 30.000 millones.

En abril 2023, la compañía inscribió el Programa de Emisión Global PEG7 con un plazo máximo de 3.650 días (10 años) y por un monto máximo de G\$ 50.000 millones. Los fondos por recaudar tendrán por objeto adelantar las obras de recapado en determinados tramos concesionados.

En consecuencia, al cierre de marzo 2024, el *stock* de deuda financiera de Tape Porá alcanzó los G\$ 533.089 millones, registrando una disminución de un 1,4% respecto al cierre de 2023

TENDENCIA: ESTABLE

Feller Rate considera que existen fundamentos para que, sobre la base de un escenario de tarifas y tráfico futuro con un crecimiento inferior al promedio histórico, la concesionaria pueda mantener adecuados niveles de liquidez y ratios de cobertura. En particular, se espera que la razón flujo de caja neto operacional sobre servicio de la deuda se mantenga, de manera estructural, en el rango de las 1,5 veces.

Por otra parte, Feller Rate continuará monitoreando el contexto económico y sanitario, en conjunto con las medidas que puedan ser tomadas por las autoridades de Paraguay.

Contacto: Nicolás Martorell - Tel. 56 2 2757 0400